

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### EL MADERAL

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente el proyecto adecuación de inmueble para almacen de contenedores se convoca, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, por plazo de quince días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se formulan alegaciones.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

##### Relación de bienes y derechos afectados:

Localización y afectación	Propietario
Localización: Solar en calle Pedro Matías 8B (ref catastral 0634109TL8703s0001WA).	ANTONIA OLVIDO VICENTE VICENTE (50%) DNI *****16V
Superficie afectada: 100 metros cuadrados (superficie total del solar)	MARIANA JOSEFA VICENTE VICENTE (50%) DNI *****67F
Afectación: Pleno dominio	

El Maderal, 17 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400194

